ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.544.958	CONTRATO No.	262- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Para esta actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo que desde el nivel central no se han emitidos lineamientos para su implementación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se utilizó la caja de herramientas V3 suministrada por el nivel central como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental. En estas actividades telefónica se les trabajo en los códigos Psico_5, Sost_Ec_1, Sost_2, DIF_JOV, DIF_ADUL, DIF_IND, Edu_3, Fam_1, SAL_1 y ATEV_899 para un total de 82 actividades desarrolladas para un cumplimento del 95% en las atenciones del mes de marzo, quedando dos PER sin atención por encontrarse en estado ausente y otra que no acudido a la atención programada. De igual forma a través de llamada de telefónica con la PER se hace seguimiento al cumplimiento de las actividades de formación académica con la estrategia maestro Itinerante. También a través de atención presencial con la PER, se sigue promoviendo el acompañamiento constante a las personas en proceso de reincorporación de manera que se mantengan activos en el proceso y se posibilite el desarrollo de procesos posteriores. De igual forma se logra trabajar en la Identificación de las diferentes necesidades e intereses en relación con el fortalecimiento de sus habilidades personales e interpersonales que contribuyan con el avance en la ruta de reincorporación a largo plazo. de igual manera a través de llamada telefónica con la PER, se indaga sobre el estado actual de su proyecto productivo, como también se brinda orientación sobre el manejo de contable y administrativo de la unidad productiva. Igualmente, A través de llamada telefónica, se socializa las "11 Medidas de prevención del contagio del virus" y "Recomendaciones (qué hacer vs qué no) en los días de confinamiento, para la población general. De igual forma se identifica síntomas de gripa en la PER y se procede aplicar el instrumento COVID-19 Reincorporación, logrando el empoderamiento y acercamiento con cada uno de los PER atendidos en el mes de marzo.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. se cuenta con una población activa de 50 PER, un (1) PER ausente del proceso logrando una atención final del 95% de la población asignada, quedando pendiente una PER por atención durante el mes de marzo la cual no acudió a la fecha programada. Durante el proceso de atención se ha logrado cumplir con los tiempos establecidos, y se ha enviado al Técnico Administrativo las planillas de atenciones realizadas a la población asignada para cargue de las misma en SIRR. Se logró hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades de formación académica con la estrategia maestro Itinerante. De igual A través de llamada de telefónica y atención presencial con las PER, se sigue promoviendo las medidas de prevención del contagio del COVID-19 y sus recomendaciones, de igual forma se brinda información sobre el proceso formulación de su proyecto productivo, de igual forma, a través de llamada telefónica, se socializa las "11 Medidas de prevención del contagio del virus" y "Recomendaciones (qué hacer vs qué no) en los días de confinamiento, para la población general. Así mismo se identifica síntomas de gripa a una PER y se procede aplicar el instrumento COVID-19 Reincorporación, a través de llamada telefónica se logró socializar los lineamientos establecidos en los MEM 20-004535 y 005041 de 2020 y Resolución 0843 con la población en reincorporación, para explicar la metodología de atención durante la emergencia sanitaria. Durante el mes de marzo se continuo con las llamadas telefónicas y atención presencial con el fin de acordar fecha y hora establecida para la atención de las PER y su núcleo familiar, Logrando que los 49 PER activos hayan recibido la atención de manera oportuna y cumpliendo con las fechas y horarios establecidos por el profesional facilitador. Para la ubicación y contacto con las PER, se estableció medios como llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, mensajes de texto y programación anticipada de las actividades.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. A través de llamada telefónica y de manera principal con 4 PER se les brindo orientación y apoyo para recepción de pagos de programas de asistencia social a la población asignada y sus familias. Durante este ejercio se logró que identificar que una (1) salió beneficiario del programa de devolución del IVA segundo desembolso, 4 PER beneficiarios de programa Ingreso Solidario quinta entrega y un familiar de una PER beneficiario del Ingreso Solidario sesta entrega. De igual forma se brindó apoyo a una PRE ante la unidad de victima con el fin de saber sobre su estado si fue aceptado como víctima o NO y los requisitos debe anexar para la solicitud de indemnización por reclutamiento forzoso siendo menor durante el conflicto armado.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logró socializar a una PER la vacante de cadenero en el municipio de Lorica a través del consorcio EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MOÑITOS-SAN BERNARDO DEL VIENTO-LORICA-CHINÚ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 4". Durante el proceso de solicitud se observó una participación activa de la PER y el compromiso que implica en tener la oportunidad de participar en dicha convocatoria.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. A través de actividad presencial y llamada telefónica se brinda el acompañamiento y el seguimiento al cumplimiento de las actividades de formación académica con la estrategia maestro Itinerante a 40 PER durante el mes de marzo al encuentro sincrónico número tres, de igual forma se realizó la socialización a dos PER de la convocatoria de certificación de competencias para 500 mujeres a nivel nacional. Sin embargo, no se logró postular a ninguna de las PER debido que no cuentan con uno dos de los requisitos indispensables como son un computador y acceso a internet, de igual forma manifiestan no estar interesadas por disponibilidad de tiempo.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. A la fecha está actividad se encuentra en fase de alistamiento y planeación por parte del equipo responsable del GT-Córdoba, por lo tanto, para esta obligación no se realizó actividades durante el periodo de este informe.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se hizo entrega de las planillas de FA de manera oportuna de manera virtual y presencial, de igual forma se realizó la socialización Certificación de competencias para 500 mujeres a nivel nacional y el Calendario de oferta en Formación virtual SENA.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Para el desarrollo de esta actividad la cual se encuentra en etapa de planeación y organización según lo estipulado por el nivel central. Por lo tanto, se seguirá en la lectura detallada de los documentos referentes para el objetivo de esta obligación.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se brindó apoyo a una PER ante la unidad de victima en la entrega de la documentación solicitada y para la solicitud de la indemnización por reclutamiento forzoso siendo menor durante el conflicto armado.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Para el día 29/03/2021 se hace el cargue de CDV en el módulo ficha individual en el SIR de 5 PR, cuya información solicitada pertenece al mes de marzo cumpliendo con los tiempos establecidos. Así mismo se procede aplicar el instrumento Covid 19 en el aplicativo ARPA a una PER, la cual presentas síntomas gripa, durante este periodo se hizo 7 seguimiento y aplicación. De igual forma se realizó a la actualización de 3 PER de su número de contactos y dirección de domicilio teniendo en cuenta las indicaciones dadas por el nivel central y el instructivo del Registro de Ubicación 2020 V3.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. No se hizo entrega de gestiona documental debido que para este periodo no se contaba con documentos.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. De manera virtual se participó en las siguientes actividades los días 1;2,3 y 4 de marzo se logra participar en actividades de pausa activas, se asiste a la concertación de metas el día 5/03/2021; de igual forma en horas de la tarde del día 5 de marzo se logra asistir de manera virtual a la reunión de seguimiento Maestro Itinerante; el 15/03/2021 se logra participar a la 1ra Mesa de Generación de Ingresos BIE y PRE año 2021; el día 17/03/2021 se logra participar a la jornada de trabajo virtual con la Agencia Pública de Empleo (APE)-SENA, de igual forma el 17 de marzo en horas de la tarde se logra asistir a la Reunión Compromisos con Municipios priorizados-Actividades con Excombatientes; el día 18/03/2021 se logra participar de manera virtual "Prevención del Riesgo Psicosocial: Acoso Laboral" el día 26/03/2021 se logra asistir en Comité General el cual fue liderado estará liderado por Diego Flórez (Director Programático de la Entidad) y María Vitola (Quién será la Coordinadora Regional)

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logró Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, se da cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems; suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo; se logró cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales; Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo; Sistema de Seguridad de la información.

JHONNY JAVIER YENERIS MEZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Adriana Noreña Daza - Lisa Avilés López

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"